

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Se comunica que la **Dirección General de Cultura y Educación**, a través de la Dirección Provincial de Política Socio Educativa, en el marco del Programa CAJ (Centro de Actividades Juveniles), convoca a aquellos interesados a presentar sus antecedentes como postulante para cubrir vacantes en las sedes, de acuerdo al siguiente detalle:

ES 1	1 tallerista
ES 71	2 talleristas
ES 69	1 tallerista
EES 16	2 talleristas
EEM N° 14 UP 15 y 50 Batán	1 tallerista
EES 62	1 tallerista
EEST 5	1 tallerista
EES 53	1 tallerista
ES 12	1 Asistente Socio Educativo
ES 12	2 talleristas

Inscripción:

La inscripción y presentación de la documentación requerida deberá ser presentada en formato papel (en sobre cerrado) en la jefatura distrital General Pueyrredón, Región 19 y en formato digital al mail departamentotecnicodcps@gmail.com entre el 25 de abril y el 03 de Mayo de 2017, inclusive. Quienes no envíen la documentación en ambos formatos no podrán ser tenidos en cuenta.

Cada postulante deberá escribir en el ASUNTO del mail y en el sobre: vacante a cubrir – PROGRAMA CAJ- MUNICIPIO (ejemplo: ASISTENTE SOCIOEDUCATIVO – ESCUELA EES3 – CHIVILCOY) y adjuntar en el orden establecido abajo la siguiente documentación, debidamente firmada en todas sus hojas:

- 1- Fotocopia de DNI (escaneado).
- 2- Curriculum Vitae actualizado (extensión máxima 2 hojas).
- 3- Copia del/los Título/s Obtenido/s y Certificados que acrediten estudios cursados y formación complementaria (extensión máxima 2 hojas).
- 4- Propuesta de trabajo

Una vez verificada la documentación y confirmada la inscripción, se enviará al postulante mail con fecha, hora y lugar donde deberá presentarse para la entrevista. (Posibles fechas de entrevistas del 05 al 10 de mayo de 2017)

Perfiles:
Para Asistente socio educativo

Ser docente del nivel secundario, licenciado en Ciencias Sociales y Humanas.

Poseer experiencia en trabajos relacionados con la inclusión social y educativa de los adolescentes y jóvenes de la comunidad.

Tener capacidad e iniciativa para elaborar propuestas didácticas flexibles e innovadoras.

Propiciar espacios de aprendizaje que resignifiquen la relación de los y las jóvenes y adolescentes con el conocimiento, que puedan dar respuesta a la diversidad de ritmos de aprendizaje y promuevan la participación de todos los integrantes del grupo.

No podrán constituirse en asistentes socioeducativos los miembros del equipo directivo de la escuela sede.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Dedicación

18 hs. semanales distribuidas de la siguiente manera:

6 hs. los días sábados: 4 horas con actividades relacionadas al acompañamiento de las trayectorias educativas y 2 hs. de trabajo con el equipo CAJ.

12 hs. distribuidas de lunes a viernes para llevar a cabo el trabajo territorial en articulación con los establecimientos educativos (directivos/docentes/Equipos de Orientación Escolar).

Para Tallerista

Ser docente o demostrar idoneidad y experiencia en actividades insertas en el campo educativo o cultural y/o en proyectos sociales comunitarios.

Ser referentes culturales de su comunidad, comprometidos con la inclusión social y educativa.

Poseer disponibilidad y compromiso para el trabajo en equipo, la construcción colectiva de proyectos de trabajo y la reflexión sobre sus propias prácticas.

Dedicación

6 hs. Semanales distribuidas de la siguiente manera:

Los días sábados 4 hs. en actividades de taller con los jóvenes y 2 hs. de reunión de trabajo semanal con el equipo CAJ.

Selección:

La selección se realizará mediante concurso abierto ante un jurado integrado por al menos tres personas, quienes podrán ser; Coordinador Regional de Política Socioeducativa., Coordinadores Distritales de Política Socioeducativa y/ o Asistente Técnico Pedagógico.

La aprobación final estará a cargo de la Dirección de Inclusión e Igualdad Educativa y de la Dirección Provincial de Política Socioeducativa.

Evaluación:

Será evaluado teniendo en cuenta los antecedentes, la propuesta de trabajo y la entrevista personal.

a. Antecedentes

Deberá presentar toda la documentación solicitada y acreditar estar comprendido en el perfil de acuerdo al cargo para el que se esté concursando.

b. Propuesta de trabajo

Cada postulante deberá presentar una descripción de las posibles líneas de trabajo adecuadas a los objetivos del programa, la función para la que concursa y la realidad institucional y comunitaria de la sede a cubrir. Deberá tener una extensión mínima de tres carillas y máxima de 6 que luego deberá adaptar.

Los Proyectos presentados podrán corresponder a alguna de las siguientes áreas:

- Proyecto de vida
- Arte

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

- Comunicación y Nuevas Tecnologías
- Ciencias
- Deporte

c. Entrevista personal

Sólo serán convocados a esta instancia aquellos postulantes que la mesa evaluadora considere hayan cumplido con todo lo anterior.

Listado Orden de Mérito:

Todos los participantes que hayan pasado las instancias de evaluación reúnan las condiciones para ser docentes del Programa, pasarán a formar parte de un Listado de Orden de Mérito. El mismo será utilizado para la convocatoria a la cobertura de vacantes.

El listado se confeccionará según la adjudicación de puntaje, donde cada etapa de la prueba estará calificada por un puntaje.

Antecedentes 1 a 3 (máximo 3 puntos)
Propuesta de trabajo 1 a 4 puntos (máximo 4 puntos)
Entrevista personal 1 a 3 puntos (máximo 3 puntos)

Los listados serán publicados en las mismas sedes en las que se realizó la convocatoria.